



CONVOCATORIA

Fecha: 2 de abril del 2024

Asunto: Convocatoria y Orden del día a la Primera Sesión Extraordinaria

CC.INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Quién esto suscribe, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, **Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción** y **Nubia Coré Barrios Escamilla, Secretaria Técnica**, con fundamento en los artículos 4,5,14,16,17,18,19,20,21,22,51,52,54,55,56,57,58,59,60,61,62,72 y 73 y demás concordantes y aplicables de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, nos permitimos **CONVOCAR** a participar en la **Primera Sesión Extraordinaria 2024** de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia.

La sesión tendrá como día verificativo **martes 2 de abril de 2024, a las 10:00 horas** (tiempo Centro de México) de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, mediante el siguiente enlace:

Tema: Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT

Fecha: 02 abr 2024 –

Hora: 10:00 a. m. Ciudad de México

Entrar Zoom Reunión

<https://zoom.us/j/96483914874?pwd=TTFyZGtGalJXeUxPNTlqOENsbGIPZz09>

ID de reunión: 964 8391 4874

Código de acceso: 145006



En caso de no contar con el quorum necesario para la instalación de la Sesión en la hora establecida en estas primera Convocatoria, en términos del artículo 62 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en los siguientes términos:

1. Se dará un término de espera de media hora (10:30 horas tiempo del Centro de México)
2. Transcurrido el tiempo precisado, se verificará nuevamente si existe quórum; de no haber el necesario para llevar a cabo la sesión, la secretaria de la Comisión hará constar tal situación en acta circunstanciada y se citará en Primera Convocatoria, por medios electrónicos para dicha sesión, en un plazo de media hora, (10:30 horas tiempo del Centro de México), a los integrantes de la Comisión faltantes, quedando notificados en ese mismo momento los que estuvieron presentes.
3. Transcurrido el tiempo precisado en el numeral que antecede, se efectuará la sesión con las Comisionadas y Comisionados integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas que concurren.
4. El acta circunstanciada a que se refiere el párrafo anterior formará parte del acta de la sesión. En caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión

Finalmente, nos permitimos solicitarles de la manera más atenta, se sirvan confirmar su asistencia, por esta misma vía, al correo electrónico n.barrios@izai.org.mx y a.zapata@izai.org.mx con copia a alma.lopez@inai.org.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo y reiterarles nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

NUBIA CORÉ BARRIOS ESCAMILLA

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN